
 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO</b> <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA VERSIÓN:</b> 01-04-22
		<b>PÁGINA:</b> 1 de 5

**INFORME FINAL DE LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO**

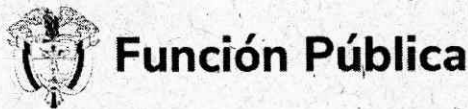
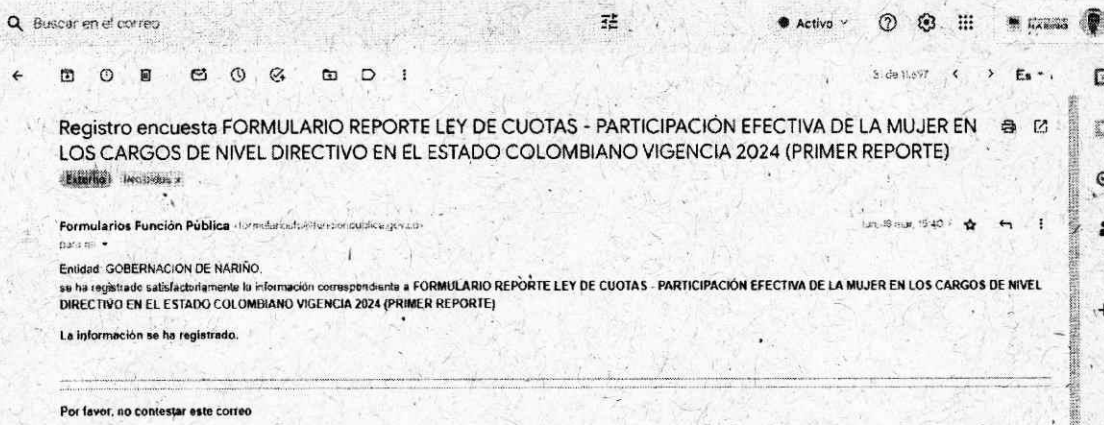
<b>Verificación y/o seguimiento a:</b>	Seguimiento a la aplicación de la Ley 581 2000 "Ley de cuotas" y Decreto 455 del 21 de marzo 2020 "Paridad de Empleos de Nivel Directivo"		
<b>Objetivo:</b>	Verificar el cumplimiento de la Ley 581 de 2000 "Ley de cuotas" y el Decreto 455 del 21 de marzo 2020 "Paridad de Empleos de Nivel Directivo", a partir del reporte efectuado por la Subsecretaria de Talento Humano al Departamento Administrativo de la Función pública formulario reporte ley de cuotas - participación efectiva de la mujer en los cargos de nivel directivo en el estado colombiano vigencia 2024 primer reporte.		
<b>Alcance:</b>	Seguimiento reporte efectuado por la Subsecretaria de Talento Humano en el aplicativo habilitado por el Departamento Administrativo de la Función pública, para la vigencia 2024.		
<b>Proceso y dependencia:</b>	Subsecretaria de Talento Humano		
<b>Metodología:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información reportada por la Subsecretaria de Talento Humano al Departamento Administrativo de la Función pública.</li> <li>• Consulta de la Normatividad Vigente.</li> </ul>		
<b>Marco legal o criterios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en entidades y organismos.</li> <li>• Decreto 1537 de 2001</li> <li>• Ley 581 del 31 de mayo de 2000 "Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones".</li> <li>• Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el cual hace parte integral de la Ley 2294 de 2023, capítulo Â ¡EL CAMBIO ES CON LAS MUJERES!".</li> <li>• Decreto 1083 de 2015 "Reglamento Único del Sector de la Función Pública, en lo relacionado con la paridad de los empleos a nivel directivo.</li> <li>• Circular externa <b>100-005-2023</b> del Departamento Administrativo de la Función Pública "Reporte de la participación efectiva de la mujer en los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios"</li> <li>• Directiva N0 030 de 13 de noviembre del 2020, expedida por la Procuraduría General de la Nación, la cual determina en su asunto, cumplimiento de la Ley 581 de 2000</li> </ul>		
<b>Fecha de inicio</b>	10 de abril de 2024	<b>Fecha final:</b>	17 de abril de 2024

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO</b> <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA VERSIÓN: 01-04-22</b>
		<b>PÁGINA: 2 de 5</b>

Fecha de presentación del informe 17 de abril de 2024

**RESULTADO DE LA VERIFICACION**

La Subsecretaria de Talento Humano realizó dentro de los términos establecidos el reporte de información Ley de Cuotas al Departamento Administrativo de la Función Pública mediante formulario "Reporte Ley de cuotas - participación efectiva de la mujer en los cargos de nivel directivo en el Estado Colombiano vigencia 2024". Según información enviada por la dependencia el día 18 de marzo del 2024 se registra para la Gobernación de Nariño recibido a satisfactorio de la información como se indica a continuación:




Se anexa de igual manera informe base para el diligenciamiento del formulario donde se señala:

"A la fecha de reporte dentro de la Gobernación de Nariño existe un total de 38 cargos del nivel directivo, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- 16 cargos de Máximo Nivel Decisorio.
- 22 de otros Niveles Decisorios"

**Nivel Directivo**

ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
Número de cargos a nivel directivo Gobernación de Nariño	38	100%

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO</b> <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA VERSIÓN: 01-04-22</b>
		<b>PÁGINA: 3 de 5</b>

<b>Máximo Nivel Decisorio</b>		
<b>ITEM</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Número de cargos Máximo Nivel Decisorio	16	100%
Número de cargos Máximo Nivel Decisorio ocupado por mujeres	6	37.5%
Número de cargos Máximo Nivel Decisorio ocupado por hombres	10	62.5%

<b>Otros Niveles Decisorios</b>		
<b>ITEM</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Número de cargos Otros Niveles Decisorios	22	100%
Número de cargos Otros Niveles Decisorios ocupado por mujeres	9	40.9%
Número de cargos Otros Niveles Decisorios ocupado por hombres	13	59.1%

De lo anterior se identifica que en el anexo entregado "informe base para el diligenciamiento del formulario" y con el cual se realizó el reporte por la Subsecretaria de Talento Humano en el aplicativo "Reporte Ley de cuotas - participación efectiva de la mujer en los cargos de nivel directivo en el Estado Colombiano vigencia 2024". Se manifiesta la existencia de 16 cargos del máximo nivel decisorio de los cuales 6 son ocupados por mujeres y 10 por hombres, así mismo de otros niveles decisorios se reporta 22 cargos de los cuales 9 son ocupados por mujeres y 13 por hombres.

Verificada por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión la información reportada, se evidencia que no se tuvo en cuenta las siguientes oficinas en el máximo nivel decisorio:

<b>Dependencia</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Oficina de Control Interno de Gestión	Tannia Janneth Chaves Caicedo	Jefe de Oficina
Oficina de Control Interno Disciplinario de Juzgamiento	Annie Elizabeth Diaz	Jefe de Oficina
Oficina de Control Interno Disciplinario Instrucción	Jaime David Salazar Peñaranda	Jefe de Oficina
Oficina Jurídica	Nohora Cristina Ceballos Melodelgado	Jefe de Oficina

También se evidencia que en los cargos de máximo nivel decisorio no se incluye la dirección del Instituto Departamental de Salud y de ETICNAR, quien el nominador es el Gobernador de Nariño.

Por lo anterior a la fecha de reporte dentro de la Gobernación de Nariño existen un total de 41 cargos del nivel directivo, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:





- 22 cargos de Máximo Nivel Decisorio.
- 19 de otros Niveles Decisorios

#### Máximo Nivel Decisorio

ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
Número de cargos Máximo Nivel Decisorio	22	100%
Número de cargos Máximo Nivel Decisorio ocupado por mujeres	11	50%
Número de cargos Máximo Nivel Decisorio ocupado por hombres	11	50%


#### Otros Niveles Decisorios

ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
Número de cargos Otros Niveles Decisorios	19	100%
Número de cargos Otros Niveles Decisorios ocupado por mujeres	7	36.8%
Número de cargos Otros Niveles Decisorios ocupado por hombres	12	63.2%

Es así que 22 cargos del máximo nivel decisorio 11 son ocupados por mujeres y 11 por hombres, así mismo de otros niveles decisorios de 19 cargos 7 son ocupados por mujeres y 12 por hombres, dando cumplimiento del Art 4 de la Ley 581 de 2000 participación efectiva de la mujer.

#### CONCLUSIONES

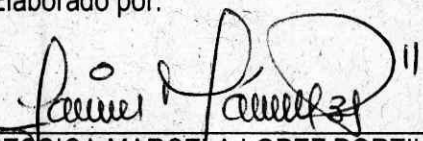
1. Se verifica el adecuado cumplimiento del Art 4 de la Ley 581 de 2000 participación efectiva de la mujer que establece "La participación adecuada de la mujer en los niveles del poder público definidos en los artículos 2o. y 3o. de la presente ley, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes reglas: a) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de máximo nivel decisorio, de que trata el artículo 2., serán desempeñados por mujeres ;b) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de otros niveles decisorios, de que trata el artículo 3., serán desempeñados por mujeres". Por cuanto existen en el Máximo Nivel Decisorio 22 cargos de los cuales 11 son ocupados por hombres y 11 por mujeres y en Otros Niveles Decisorios 19 cargos de los cuales 7 son ocupados por mujeres y 12 por hombres.
2. El formulario Ley de cuotas - reporte de la participación efectiva de la mujer en los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios, presentado al Departamento Administrativo de la Función pública, requiere modificación puesto que en el mismo no se tuvo en cuenta 6 cargos del máximo nivel decisorio.
3. La Subsecretaria de Talento Humano de la Gobernación de Nariño realizó dentro de los términos establecidos, el 18 de marzo de 2024, el reporte de información Ley de Cuotas al Departamento Administrativo de la Función pública conforme a las directrices establecidas.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 5 de 5

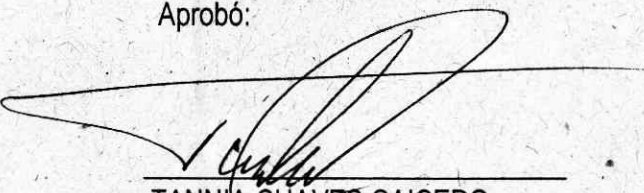
### RECOMENDACIONES

1. La Subsecretaria de Talento Humano debe elaborar el informe "Reporte de la participación efectiva de la mujer en los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios" acorde a la normatividad vigente e informar al nominador del cumplimiento de la misma para generar las respectivas alertas cuando se requiera.
2. Se debe modificar el formulario Ley de cuotas - reporte de la participación efectiva de la mujer en los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios presentado al Departamento Administrativo de la Función pública el día 18 de marzo de 2024, puesto que en el mismo no se tuvo en cuenta 6 cargos del máximo nivel decisorio y revisar si en la plataforma permite hacer la modificación o caso contrario presentar el informe modificado a Despacho y a la Oficina de Control Interno de Gestión.

Elaborado por:

  
JESSICA MARCELA LOPEZ PORTILLA  
Contratista- OCIG

Aprobó:

  
TANNIA CHAVES CAICEDO  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión